

## PREGUNTA PÚBLICA NRO. 1

SÍ	<p><b>ENMIENDA CONSTITUCIONAL PARA PERMITIR LAS APUESTAS EN TODOS LOS DEPORTES UNIVERSITARIOS O EVENTOS ATLÉTICOS</b></p> <p>¿Aprueba usted que se enmiende la Constitución para permitir las apuestas a través de casinos y ex hipódromos o hipódromos actuales, en todos los deportes universitarios o eventos atléticos?</p> <p>Actualmente está prohibido apostar en los deportes universitarios o eventos atléticos que tengan lugar en New Jersey. También se prohíbe apostar en un evento en el que participe un equipo de una universidad de New Jersey.</p>
NO	<p><b>DECLARACIÓN INTERPRETATIVA</b></p> <p>Actualmente la Constitución estatal prohíbe las apuestas en los deportes universitarios o eventos atléticos que tengan lugar en New Jersey. También se prohíbe apostar en un evento en el que participe un equipo de una universidad (college) de New Jersey.</p> <p>Esta enmienda permitiría a la Legislatura promulgar leyes que permitan las apuestas en cualquier deporte universitario o evento atlético. Permitiría las apuestas aun cuando participe un equipo universitario de New Jersey en la competencia. Dichas apuestas solo se permitirían a través de casinos y ex hipódromos o hipódromos actuales.</p>